



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 51192

OBJETO: 23/ISE/2026/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.693.830,60€

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994) 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 4.693.830,60€

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: 10.326.427,32€

Con fecha 20 de marzo de 2026 la Gerencia Provincial de Granada emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 51192 para la contratación del servicio denominado 23/ISE/2026/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 28 de marzo de 2026 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2026 0120992884 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 2 de abril de 2025.

Con fecha 6 de abril de 2025, mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Granada, se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 de la LCSP, para la adjudicación del contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 6 de mayo de 2026 a las 18:00 horas, según anuncio insertado en el en el DOUE núm. 68 - referencia 239932-2026 de 8 de abril de 2026, y en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2026-0001856114 de 8 de abril de 2026, modificado en fecha 27 de abril de 2026 con referencia 2026-0001866154.

Según consta en el acta nº 1 de la Mesa de Contratación en sesión de fecha 18 de mayo de 2026, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, no existen personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la citada plataforma de contratación a los **LOTES Nº 2-4-8-9-12-14**, por lo que se acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO respecto de los lotes citados.

En consecuencia, no existiendo ofertas o proposiciones admisibles de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, esta Gerencia Provincial de Granada, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38,

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		18/05/2026 11:08:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw18413PzdihQEYj258Bi208h7g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desiertos los **LOTES Nº 2-4-8-9-12-14** del expediente de contratación CONTR 2026 51192 para la adjudicación del contrato de servicio denominado 23/ISE/2026/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS).

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		18/05/2026 11:08:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw18413PzdihQEYj258Bi208h7g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	